

**BASES REMATE LIQUIDACIÓN CONCURSAL**  
**EMPRESA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ SPA**

CAUSA ROL N°C-395-2025 DEL 11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

LIQUIDADORA CONCURSAL SRA. XIMENA VERA BARRIENTOS

FECHA: MARTES 17 MARZO DE 2026 / 12 HORAS

REMATE MODALIDAD “ON LINE”

Los bienes muebles pertenecientes a esta liquidación se rematan como especie o cuerpo cierto, y en el estado en que se encuentran al momento del remate, esto de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases.

**VEHÍCULO A SUBASTAR Y SU POSTURA MÍNIMA:**

- A) **01 MÁQUINA INDUSTRIAL MARCA DIECI, MODELO L 4700, AÑO 2018, COLOR AMARILLO GRIS, PLACA KLFF.46-6. EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA AL MOMENTO DE LA SUBASTA.**

**POSTURA MÍNIMA \$19.000.000 (DIECINUEVE MILLONES) IVA INCLUIDO**

El remate se efectuará de manera 100% “on line” a través de plataforma plgonline.cl, para lo cual los interesados deberán llenar un formulario de inscripción que se encontrará disponible en página web [www.rematesandurand.cl](http://www.rematesandurand.cl) y lo deberán completar con todos los datos solicitados, luego deberán crear el usuario y la clave respectiva que le permitirá participar como postor el día y hora del remate, esto una vez validada por la casa de remates el pago de la garantía correspondiente.

El día y hora fijado para el remate el postor deberá ingresar en página web [www.rematesandurand.cl](http://www.rematesandurand.cl), en la cual se desplegará botón “INGRESAR AL REMATE”, posterior a este deberá ingresar su clave y usuario lo que le permitirá ingresar al salón de remates y participar en la subasta, sólo podrán ingresar los postores que completaron con sus datos el formulario de inscripción y hayan constituido la garantía respectiva.

**MONTO GARANTÍAS:**

Esta será de \$1.000.000 (un millón), y no se aceptarán cheques como garantía para participar en la subasta.

Las garantías de los postores que no tengan adjudicación serán devueltas a contar desde el tercer día hábil bancario siguiente a la fecha del remate, y esta será efectuada mediante transferencia electrónica al titular de la cuenta del cliente inscrito.

**IMPORTANTE:** EL PLAZO PARA CONSTITUIR GARANTÍA PARA ESTE REMATE ES HASTA 2 (DOS) HORAS ANTES DEL INICIO DEL REMATE (OFICIO SUPERIR N°8331).

Para constituir la garantía que le permitirá participar en la subasta el postor deberá realizar depósito en efectivo o transferencia electrónica en cuenta corriente banco Santander N°61930710 a nombre de MARCELO ANDURAND RÜTH, RUT 10.505.707-5, debiendo enviar aviso a correo [garantías@rematesandurand.cl](mailto:garantías@rematesandurand.cl) indicando nombre, RUT y teléfono del cliente que realiza el depósito de garantía. Con esto, el cliente recibirá un correo indicándole que está habilitado para participar en el remate.

En atención a lo dispuesto en el artículo N°29 de la ley N°21.389, no se admitirán postores participantes en esta subasta, ni adjudicarse por otro a su nombre el bien a subastar, esto para las personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro de deudores de pensiones alimenticias, esto en su calidad de deudor de alimentos. En caso de verificarse con posterioridad al remate que, el adjudicatario se encuentra vigente en dicho registro, el tribunal dejará sin efecto el proceso de adjudicación en subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad en los términos del artículo N°494 del código de procedimiento civil y dispondrá la devolución del dinero consignado producto de la venta, con deducción del monto que este adeudare por concepto de pensión alimenticia, el que será retenido por el tribunal y pagado posteriormente a su alimentario.

El martillero una vez adjudicado el o lotes indicará a viva voz el valor, el nombre del adjudicatario y su garantía. El adjudicatario tendrá el plazo para pagar el monto total de su adjudicación dentro del plazo establecido en estas bases de remate. Si en el plazo estipulado el adjudicatario no paga el precio de la (s) especie (s) o lote (s), la adjudicación quedará sin efecto y perderá su garantía, la que será ingresada y rendida al procedimiento de liquidación y deberá enajenarse el bien en una nueva fecha (OFICIO SUPERIR N°8331)

**COMISIÓN:** 7% (siete por ciento) más IVA, comisión que se calculará sobre el precio total de adjudicación, esto de acuerdo al artículo N°215 de la ley N°20.720.

**PAGO:** Este deberá ser total y al contado dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha del remate, y este pago debe ser realizado a través de depósito en cuenta corriente antes indicada. No se aceptan pagos con tarjetas de crédito o débito.

**GASTOS COMPRADOR:** Se deja constancia en estas bases que, vehículo a subastar podría tener deudas de permisos de circulación y multas de tránsito pendientes de pago, todo lo cual será de cargo del adjudicatario.

**IMPUESTO IVA:** Vehículo afecto a impuesto IVA.

**FACTURACIÓN:** Esta será electrónica y se realizará una vez pagado el 100% del lote adjudicado.

**RETIRO DE ESPECIES:** Una vez pagado el 100% del lote adjudicado, y este retiro deberá efectuarse dentro del 3° día hábil siguiente a la subasta.

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONEXIÓN:**

Conexión a internet estable alámbrica o inalámbrica, navegador Google Chrome o internet Explorer, altavoces integrados o con conector USB

Los interesados deberán verificar el vehículo de su interés en página web [www.rematesandurand.cl](http://www.rematesandurand.cl), donde existirán fotografías, también estará la opción de visitas presenciales para inspeccionar y revisar el vehículo, esto es, días viernes 13 y lunes 16 marzo de 2026 en horario de 10 a 17 horas en Hijuela San José S/N, sector Codinhue, comuna de Vilcún.

En caso de dudas estas deberán ser consultadas antes del inicio del remate y los postores deberán atenerse a las indicaciones que realice el martillero en el transcurso del remate.

El usuario y su clave única de acceso es de exclusiva responsabilidad del comprador, por lo tanto, al realizar una postura debe considerar que tendrá la posibilidad cierta de adjudicarse el lote en el cual está participando, ya que una vez realizada esta, no podrá ser cambiada o anulada, por lo tanto, es responsabilidad del usuario verificar el lote al que está postulando.

El postor o cliente, por el sólo hecho de participar en la subasta y haber constituido garantía previa, da por aceptadas y entendidas las presentes bases, sin derecho a reclamos posteriores. Este remate quedará grabado por un periodo de a lo menos 12 meses a contar de la fecha estipulada para su realización (OFICIO SUPERIR N°8331)

**PUBLICIDAD REMATE:** 03 avisos en boletín SIR y 03 avisos en diario Austral de Temuco

**VALOR PUBLICIDAD:** \$287.983 más IVA

**MARTILLERO CONCURSAL DESIGNADO:**

MARCELO ANDURAND RÜTH, REGISTRO N° 1003

DOMICILIADO EN CALLE ALDUNATE N°748-787 TEMUCO, IX REGIÓN

CORREO [MANDURAND@REMATESANDURAND.CL](mailto:MANDURAND@REMATESANDURAND.CL) CEL +569-94434001